

**TEMA: SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO ISO 28000**

**TEMAS RELACIONADOS**

- Marco Normativo de la OMA
- Operador Económico Autorizado
  - Aduanas del Siglo XXI
- Programas de Facilitación de Comercio, PACE
  - Aduanas Mundialmente Intercomunicadas
    - CTPAT
    - BASC

**Palabras Clave:** Distribución Física Internacional, CTPAT, BASC, Marco Normativo de la OMA SAFE, Reconocimiento Mutuo, Mejores prácticas aduaneras y de seguridad, Gestión de Riesgos.

**CONCEPTO:**

“La ISO-28000 **SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO** es una norma de gestión de alto nivel que permite a una organización establecer un sistema de gestión global de la seguridad de la cadena de suministro, que se define como el conjunto relacionado de recursos y procesos que comienza con la provisión de materias primas y se extiende hasta la entrega de productos o servicios al usuario final a través de los medios de transporte.” **Ricardo Cañizares Sales**, Director de la Unidad de Seguridad de la Información

Esta norma internacional es aplicable a todos los tamaños de organizaciones, de pequeñas a multinacionales, en manufactura, servicios, almacenamiento ó transporte en cualquier etapa de la cadena de producción ó de suministro.

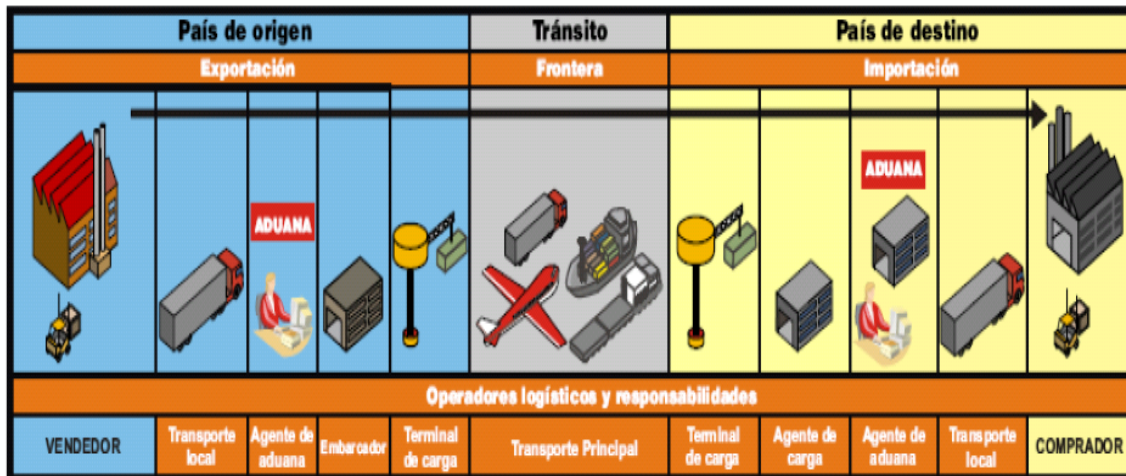
**OBJETIVOS**

La norma pretende complementar a los esfuerzos de los países que son amenazados por el crimen organizado al utilizar o que probablemente ya estén planificando perpetrar ataques o contaminación (Drogas, químicos, entre muchos otros) por las vías menos esperadas, marítimas, aéreas, terrestres y ferroviarias formado por los elementos de la Distribución Física Internacional, debido a lo anterior la pujante necesidad de los países para contrarrestar la contaminación de la carga han dado lugar a distintas cooperaciones (OMA: SAFE, BASC, CTPAT) cuyos propósitos principales son:.

- a. Establecer, implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión de la seguridad.
- b. Asegurar conformidad con la política de gestión de la seguridad establecida.
- c. Demostrar dicha conformidad a otros.
- d. Buscar certificación/registro de su sistema de gestión de seguridad por parte de un organismo de de certificación de tercera parte acreditado; o
- e. Hacer una auto-determinación y auto-declaración de conformidad con esta norma internacional.

**Distribución Física Internacional DFI:** Por favor evalúen en el siguiente ilustrado porque es imperante que los Servicios Aduaneros conozcan de este tema y de la posición clave que

representa dentro de los Operadores Económicos y la DFI.



Fuente: Presentación DFI de la Cámara de Comercio de Colombia

El papel aduanero como se observa cada vez continua y seguirá suponiendo una experticia en materia de seguridad de la Cadena de Suministros porque las aduanas del mundo se han convertido en parte vital de esta cadena y es el llamado a capacitarse para lograr el nivel óptimo que espera el SAFE o Marco Normativo de la OMA de todos los integrantes de los Servicios Aduaneros del mundo donde haya una aduana moderna.

Entre otros aspectos que la Norma señala se encuentran que la organización debe establecer, implementar y mantener objetivos de gestión de la seguridad documentados, en las funciones y niveles pertinentes dentro de la organización. Los objetivos deben derivarse y ser coherentes con la política. Al establecer y revisar sus objetivos, la organización debe tener en cuenta:

- Requisitos legales, estatutarios y otros de reglamentación sobre seguridad;
- Amenazas y riesgos relacionados con la seguridad;
- opciones tecnológicas y otras;
- Requisitos financieros, operacionales y empresariales;
- Puntos de vista de las partes interesadas apropiadas.

Los objetivos de gestión de la seguridad deben:

- Ser coherentes con el compromiso de la organización con la mejora continua;
- Cuantificarse (cuando sea posible);
- Comunicarse a todos los empleados y terceras partes pertinentes, incluyendo los contratistas, con la intención que estas personas sean conscientes de sus obligaciones individuales;
- Revisarse periódicamente para asegurar que sigan siendo pertinentes y coherentes con la política de gestión de la seguridad. Cuando sea necesario, los objetivos de gestión de la seguridad deben ser corregidos.

## INTRODUCCION

Esta norma internacional ha sido desarrollada como respuesta a la exigencia de la industria para una norma de gestión de la seguridad. Su objetivo principal es mejorar la seguridad en las cadenas de suministro. Esta es una norma de Alta Dirección que le permite a una organización establecer un sistema de gestión de la seguridad de la cadena de suministro en general. Exige a la organización evaluar el ambiente de seguridad en el que opera y determinar si se han

implementado medidas de seguridad adecuadas y si ya existen otros requisitos reglamentarios que la Organización cumple.

Si se determinan necesidades de seguridad mediante este proceso, la organización debería implementar mecanismos y procesos para satisfacerlas. Puesto que las cadenas de suministro son dinámicas por naturaleza, algunas organizaciones que manejan múltiples cadenas de suministro pueden buscar que sus proveedores de servicios cumplan con las normas ISO de seguridad para la cadena de suministro o las normas gubernamentales relacionadas, como condición para ser incluidos en dicha cadena de suministro a fin de simplificar la gestión de la seguridad.

Esta norma internacional está intencionada para aplicar en casos donde las cadenas de suministro de una organización, tengan que ser manejadas de forma segura. Un acercamiento formal a gestión de la seguridad puede contribuir directamente con la capacidad del negocio y credibilidad de la organización.

El cumplimiento con esta norma internacional no lleva en sí mismo inmunidad de las obligaciones legales. Para las organizaciones que así lo quieran, el cumplimiento con el sistema de gestión de la seguridad con esta norma internacional puede ser verificado por un proceso de auditoría externa ó interna.

Esta norma internacional está basada en el formato ISO adoptado por ISO 14001:2004 debido a su enfoque de sistema de gestión basado en el riesgo.

Fuente: Fragmento introducción Norma ISO 28001:2007

## **DESARROLLO DEL TEMA**

Como se puede observar en las palabras clave arriba referidas se puede inferir que de una forma u otra todas las materias se relacionan al ámbito aduanero.

La Norma ISO 28000 para efectos del estudio que realizamos por medio de estas Guías Rápidas se convierte en una herramienta de la cual las aduanas modernas deben echar mano, conocerla, capacitarse, documentarse, divulgarla al interior de Servicio Aduanero a todo nivel, para lograr entender porque la Organización Mundial de Aduanas le recomendado, porque no es obligatorio, a todos los Directores de Aduana de los 177 países miembros (El Salvador incluido) que adopten las medidas necesarias (Dictadas en el Marco SAFE) para otorgar una Certificación de los Operadores Económicos que cumplan con los estándares de la seguridad en la cadena de suministros (podemos hablar de que la ISO 28000 es una base).

Antes de continuar es importante dejar claro que si bien es cierto no es obligatorio implementar el SAFE el no hacerlo dejaría al margen al País en materia de competitividad económica. Quien querría tener un Reconocimiento Mutuo con El Salvador si no ha implementado las mejores prácticas de seguridad de la cadena de suministros. Igual El Salvador deberá evaluar con que otro socio comercial permitirá el Reconocimiento Muto. Únicamente para recordar en la Guía Rápida No.1 se expuso todas las bondades del RM y uno de ellos es cumplir con todos los requisitos que el Marco SAFE define en materia de Seguridad.

Haciendo una breve reflexión ahora se debería entender porque a esta fecha se encuentra de moda el OEA Operador Económico Autorizado, BASC, CTPAT, Administración del Riesgo y PACE.

Este año 2011 es clave para las administraciones aduaneras. Tendrán que definir los requisitos generales, sin embargo deberán autoevaluarse para determinar que tanto conocen sobre la seguridad, y más aun sobre la cadena de suministros, las mejores prácticas aduaneras y comerciales y cosas por el estilo más amplias y complejas.

Estos requisitos demandados por los Servicios Aduaneros (Posiblemente hasta confiando en un tercero para esta actividad, BASC por ejemplo) y deberán ser cumplidos por las organizaciones (Operadores Económicos) pues si no las tienen implementadas deberán establecerse, documentarse, implementarse, mantenerse y mejorar continuamente dentro de un sistema de gestión de la seguridad eficaz para identificar las amenazas de la

seguridad, valorar los riesgos y controlar y mitigar sus consecuencias. En la medida que este requerimiento sea cumplido y dependiendo de la calidad con la cual se exija y ejecute, El Salvador podrá incluirse dentro de los países confiables para otorgarles un Reconocimiento Mutuo descrito en el Pilar I Aduana – Aduana del Marco SAFE.

En esencia se deberá, el Servicio Aduanero por lo menos, exigir aspectos básicos como los que describe la Norma ISO 2800 acerca de la creación, observancia, continuidad y mejora de una Política de Gestión de la seguridad. Donde la Alta Dirección de la organización debe autorizarla con las siguientes características:

- a. ser coherente con otras políticas organizacionales;
- b. Proporcionar el marco de referencia para establecer objetivos, metas y programas específicos de gestión de la seguridad;
- c. Ser coherente con la estructura de la gestión de amenazas y riesgos de la seguridad general de la organización.
- d. Ser apropiada para las amenazas de la organización y la naturaleza y escala de sus operaciones.
- e. Determinar claramente los objetivos generales/amplios de gestión de la seguridad.
- f. Incluir un compromiso con la mejora continua del proceso de gestión de la seguridad.
- g. Incluir un compromiso de cumplir con la legislación aplicable actual, los requisitos reglamentarios y estatutarios y con otros requisitos que suscribe la organización.
- h. Tener el respaldo visible de la Alta Dirección.
- i. Ser documentada, implementada y mantenida.
- j. Comunicarse a todos los empleados y terceras partes pertinentes, incluyendo contratistas y visitantes, con la intención de que estas personas sean conscientes de sus obligaciones individuales relacionadas con la gestión de la seguridad.
- k. Estar disponible para las partes interesadas, cuando sea apropiado.
- l. Poderse revisar en caso de adquisición o fusión con otras organizaciones, u otro cambio en el alcance del negocio de la organización que pueda afectar la continuidad y pertinencia del sistema de gestión de la seguridad.

Fuente: Norma ISO 28000

Por su parte el SAFE se basa en cuatro principios básicos para evaluar la seguridad de la cadena: Información Anticipada, Administración Coherente de riesgos, uso de tecnología y Alianzas estratégicas, temas que ampliaremos en la Guía No. 6.

## **CONCLUSION:**

La Norma ISO 28000:2007 denominada Sistema de Gestión de Seguridad para la Cadena de Suministros, difundida ampliamente en internet, constituye un buen punto de partida para las administraciones aduaneras a nivel mundial, mas si los Servicios Aduaneros carecen de este conocimiento. BASC entre muchas otras iniciativas también toma de referencia la presente Norma. Lo especial de la Norma es que evalúa documentación, estructura organizacional, recursos, tecnología, procedimientos y procesos, personal, socios comerciales, coherencia, entre otros muchos aspectos. No obstante se debe recordar que las Administraciones Aduaneras también tienen lineamientos ya planteados o recomendados en el SAFE que no riñen con la Norma sino al contrario se complementan y hasta coinciden en muchos aspectos. Esto no es casualidad ha sido tomado de las mejores prácticas aduaneras a nivel mundial donde ya funcionan los estándares de seguridad de la cadena de suministros.

## **AUTOEVALUACION**

¿Qué es la Norma ISO 28000:2007?

¿Por qué surge la Norma ISO 28000:2007?

¿Qué tan conveniente es adoptar la Norma ISO 28000:2007?

¿Dónde puedo informarme más sobre la Norma ISO 28000:2007?

¿Por qué está incluida la Seguridad en el Marco Normativo de la OMA?

¿Qué relación tiene el OEA con la Norma ISO 28000:2007?  
¿Cómo se puede lograr la implementación de la Norma 28000:2007?  
¿Cómo podemos contribuir a la adopción del SAFE?  
¿Cuál papel juega la Cadena Logística y el Servicio Aduanero con la ISO 28000:2007?  
¿Estamos preparados para adoptar el OEA?

**Nota:** Este documento ha sido preparado para fines didácticos, está comprendido de citas, experiencias y apreciaciones propias o de mejores prácticas a nivel mundial y se distribuye como una colaboración de mi persona para las y los colegas Aduaneros que necesiten conocer un poco más del tema referido en esta breve guía. Se distribuye sin más interés de contribuir con quienes fueron mis compañeros y con quienes siento el deber de divulgar lo aprendido con financiamiento del Gobierno de El Salvador, Cualquier recomendación, duda o consulta por favor enviarla a [carlos.aparicio50@gmail.com](mailto:carlos.aparicio50@gmail.com), gracias.

Preparado por: Carlos Aparicio Loucel

**Auditor Aduanero y Facilitación de Comercio**

13 de febrero de 2011

En el próximo tema abordaremos el tema: **Marco Normativo de la OMA para Asegurar el Comercio Global**